

Guatemala 30 de marzo del 2021

Licenciado
Francisco José Quezada Jurado
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado Administrador:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato de Prestación servicios Técnicos Número 029-106-2021** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 70-2021, correspondiente al mes de marzo del presente año** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie **No.B1C5081E** Número de DTE: **1590185779**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyar en la programación de las actividades asignadas a cada uno de los colaboradores de la Sección de Servicios.
- Apoyar en la verificación y supervisión de las actividades que se realizan los colaboradores de la Sección de Servicios Generales.
- Brindar apoyo en la elaboración de Correspondencia de la Sección de Servicios Generales.
- Apoyar en el control de kilometraje y combustible de los vehículos asignados a la Dirección Superior.
- Brindar apoyo en le desarrollo de procesos que permitan identificar fuentes de mejora en cuanto a la productividad del personal y el uso de los implementos asignados,

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se apoyó en la programación de las actividades asignadas a cada uno de los colaboradores de la Sección de Servicios.
- Se apoyó en la verificación y supervisión de las actividades que se realizan los colaboradores de la Sección de Servicios.
- Se brindó apoyo en la elaboración de Correspondencia de las Sección de Sección de Servicios..
- Se apoyó en el control de kilometraje y combustible de los vehículos asignados a la Dirección Superior.
- Se brindó apoyo en el desarrollo de procesos que permitan identificar fuentes de mejora en cuanto a la productividad del personal y el uso de los implementos asignados.



Gandhy Emmanuel
Franco Paz

Vo. Bo. 
Sergio Alejandro Antillon Hernandez
Jefe de Servicios Generales
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes